



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 763.-

DALCAHUE, 28 de agosto del 2023. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N°15742156; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Doña Sandra Leticia Alvarado Vargas, Administrativo grado 13° de la E.M.S. R.U.T. [REDACTED] para que haga uso de 07 días de licencia médica, desde el día 26.08.2023 al 01.09.2022. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$237.070- del Fonasa, Rut: 61.603.000-0 .-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Finanzas
-Siaper
EDHA/MAAB/RCCC/PYOA/fmee